



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Círculo 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de abril de 2022.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Nicolás Zavaleta

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Círculo 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de abril de 2022.-

BLOQUE: **FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: **Concejal Alejandro Díaz Martínez**

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales; el presente proyecto de Ordenanza tiene por objeto la reconversión y montaje de luminarias a Led en la calle Los Peregrinos, en intersección de las calles Monseñor Sueldo y Cabo María Castro, ubicado en la zona norte de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Este pedido llega por medio de mensajes en las redes sociales donde los vecinos hacen llegar a mi persona, su preocupación por la necesidad de contar con este tipo de luminarias para mejorar la condición en la que se encuentra el mismo.

El proyecto apunta a brindar mayor seguridad a los vecinos mediante la nueva tecnología de luminarias led que permiten mejorar notablemente la visibilidad nocturna de peatones y conductores.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE
DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

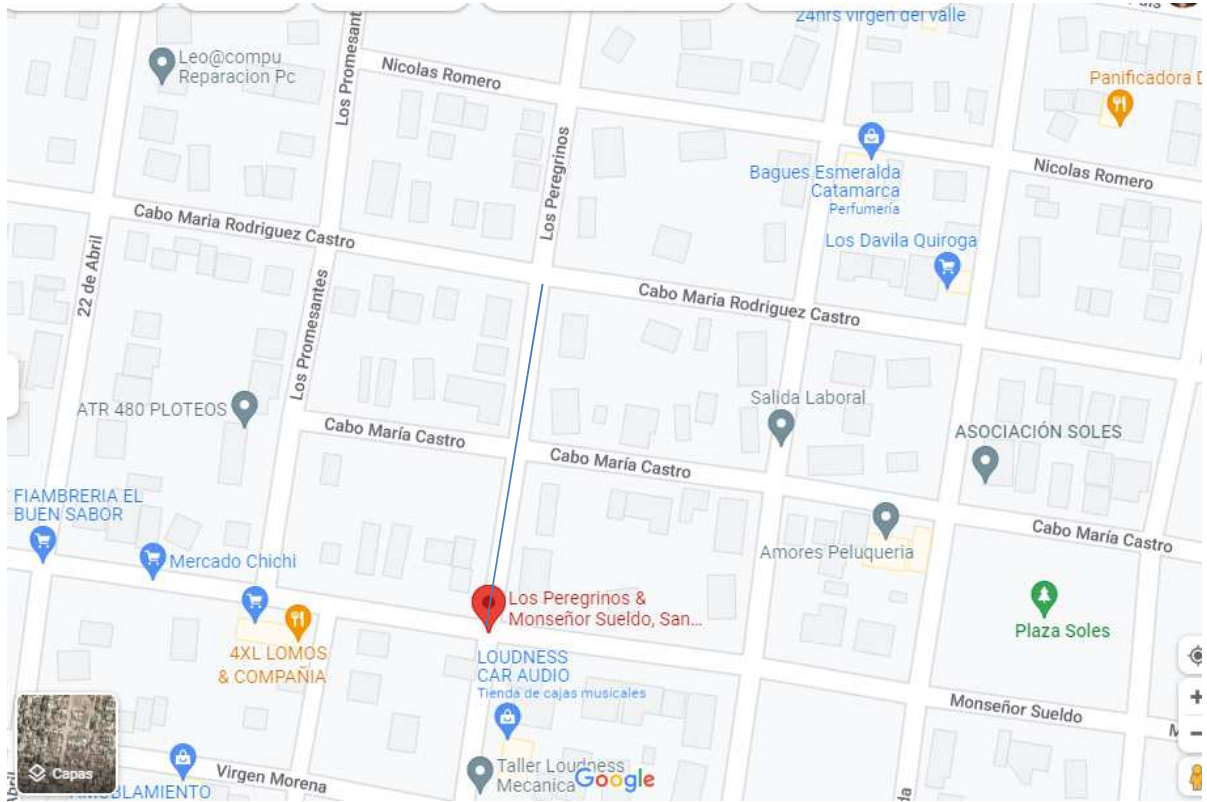
Artículo 1º: Procédase a la reconversión y montaje de luminarias a Led en la calle Los Peregrinos, en intersección de las calles Monseñor Sueldo y Cabo María Castro, ubicado en la zona Norte de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º.-De forma.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7